

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

08 de agosto de 2007

FECHA: Agosto 08 de 2007		Hora Inicio: 08:00 AM	Hora Terminación: 11 : 51 AM	SITIO: Bogotá D.C. Salón de Consejos Sede Nacional							
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2007							
Nombre	Q	Cargo	Feb. 8	Mar. 15	Abr. 10	May. 2	Jun. 5	Jul. 10	Jul. 17	Ago. 08	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	EX	A	A	EX	A	A	A	
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	EX	A	A	A	A	
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A	
PATRICIA RUIZ PERDOMO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería								A	
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A	A	A	
JULIO CESAR MONTOYA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	EX	A	A	A	A	
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación					A	EX	EX	A	
ALDEMAR JOSÉ MENDOZA	*	Representante de los Estudiantes	A	N	A	A	A	A	A	EX	
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO											
ALVARO ARTURO NOSSA CHIQUIZA		Secretario Ad Hoc					A			A	
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Nacional de Educación Permanente		A	A	A	A	A	N	A	
CONVENCIONES											
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5											

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación del Acta No. 007 de fecha 17 de julio de 2007
 - 3.1 Seguimiento de Actas
- 4- Informe de Gestión Académica a cargo de las Decanaturas.
- 5- Plan Producción de Material Didáctico, a cargo del Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
- 6- Articulación Educación Media – Educación Superior, a cargo de la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.
- 7- Plan Pacifico, a cargo de la Vicerrectora Académica y de Investigación.
- 8- Propositiones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com**ANEXOS:** Ítem 4: Informe de Gestión Académica.

Ítem 5: Plan Producción Material Didáctico.

Ítem 6: Articulación Educación Media – Educación Superior.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

08 de agosto de 2007

Próxima sesión: Extraordinaria Agosto 22 de 2007

Fecha: 08 de agosto de 2007

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	Antes de dar inicio formal con el orden del día, se procedió a tomar posesión del Ingeniero Gustavo Velásquez Quintana, como miembro del Consejo Académico, en calidad de Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e ingeniería y a la Doctora Elizabeth Vidal Arizabaleta, como miembro del Consejo Académico, en calidad de Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. <u>Verificación del quórum:</u> El Abogado de la Secretaría General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> El Abogado de la Secretaría General procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día, debatido el cual se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.
3.	<u>Estudio y aprobación del Acta No. 007 de fecha 17 de julio de 2007.</u> La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, manifiesta que se debe corregir la intervención del señor Presidente en la página 3 "Tecnólogo en Producción Pecuaria a Zootecnia", en el sentido de excluir el término (programa), por cuanto se duplica. En igual sentido, solicita que se incluya en el literal p) de la página 6, el término "énfasis social y comunitaria". Así mismo, señala que se debe corregir el término "Valle del Cauca" en la intervención del Director del Sistema de Formación para el Trabajo del SENA, en la página 7. Teniendo en cuenta la anterior observación se aprueba por unanimidad el acta. 3.1 Seguimiento de Actas Una vez leído el resumen de seguimiento de actas por el Señor Presidente, se acordó lo siguiente frente a cada asunto pendiente: Reglamentación actuación del cuerpo académico de la UNAD (Tutores, Consejeros y Coordinadores Académicos). La Vicerrectoría Académica y de Investigación debe enviar el documento con los ajustes efectuados por el Consejo Académico en la sesión del 2 de mayo de 2007 a la Secretaría General, con el fin que se agende en una próxima sesión del Consejo Superior. Reglamentación gestión proyectos de investigación en la UNAD. Como quiera que tiene el aval del Comité Nacional de Investigación, se acordó que no hay necesidad de

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

08 de agosto de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	presentarlo al Consejo Académico, por lo que la Vicerrectoría Académica y de Investigación debe remitir el proyecto de Resolución a la Secretaría General para visto bueno y firma del señor Rector. Hoja de ruta incorporación personal docente. La Vicerrectoría Académica y de Investigación se comprometió a presentar en la Comisión Estratégica el respectivo análisis administrativo y financiero para con el aval de la Comisión, agendarlo en el próximo Consejo Académico. Plan estratégico de actualización y operacionalización de las especializaciones. La estrategia para actualización y operacionalización de las especializaciones debe formar parte de los informes de decanaturas. En relación con la Especialización en Mercados, dada su demanda, se debe presentar al Consejo Académico para su aprobación, los cursos que se ofrecerán inicialmente. Costo de los cursos de preparación ECAES. Se acordó buscar el mecanismo que no requiera la aprobación del Consejo Superior para exonerar a los estudiantes de los apoyos que presta la Universidad para la presentación de los ECAES en áreas estratégicas que requieren refuerzo. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales debe presentar la propuesta. En relación con las estrategias de las Escuelas para impulsar el mejoramiento en la presentación de las pruebas ECAES, deben formar parte de los informes de decanaturas. Formación de los ciclos propedéuticos Debe formar parte de los informes de decanaturas, el análisis en torno a la definición de la política institucional en cuanto a la formación de los ciclos propedéuticos.
4.	<u>Informe de Gestión Académica a cargo de las Decanaturas.</u> Los informes de Decanaturas forman parte del acta como anexo. Luego de la presentación de cada una de las Escuelas se acordó lo siguiente: Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades Agendar para la siguiente sesión del Consejo Académico, los avances de la maestría en la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

08 de agosto de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	La Escuela debe oficializar ante el Ministerio de Educación Nacional, haciendo evidentes las dificultades que se han tenido en el diseño e implementación del programa de Tecnología en Producción Bovina en el nivel de media técnica, y en los ciclos de técnica profesional y tecnología, en la modalidad a distancia, bajo alianza con el SENA, CORPOICA, FEDEGAN, y la GOBERNACIÓN DEL CESAR; imputables a los incumplimientos en las obligaciones a cargo del Ministerio, incluidos los desembolsos de los recursos para financiar el proyecto, se debe hacer énfasis en reiterar que la Universidad ha sido cumplidora de sus responsabilidades y adjuntar copia del acta de la presente sesión del Consejo Académico para que haga parte de la documentación que se allegue al Ministerio y a las demás entidades que conforman la alianza. Se hace necesario convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Académico para el 22 de agosto próximo, para estudiar y avalar el trámite del registro del programa. Escuela de Ciencias de la Educación La Escuela debe presentar para la próxima sesión del Consejo Académico su base estructural y plan de acción, teniendo en cuenta que por ser una unidad académica nueva, el análisis que efectuó el Consejo, le permitirá a la Escuela tener su base epistemológica y conceptual pertinente para su desarrollo permanente, y servir de referente para las demás Escuelas. La información debe darse a conocer con suficiente anterioridad a los miembros del Consejo Académico para su análisis respectivo. Del mismo modo, el señor Presidente precisó que es importante tejer la comunicación entre las Escuelas y la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, en términos de construir las alianzas para que se maneje una misma información en la parte social y comunitaria. Felicitó a las Escuelas por los informes presentados, los cuales aclaró no constituyen una rendición de cuentas al Consejo Académico, si no que deben formar parte de la cotidianidad de la gestión universitaria.
5.	<u>Plan Producción de Material Didáctico</u> Hace la presentación el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, el documento se incorporara como anexo al acta, al finalizar se acordó lo siguiente: Como quiera que la Universidad está en etapa de reconstruir los nuevos roles; es necesario que la Vicerrectoría Académica y de Investigación realice la propuesta de los roles para ser aprobada por el Consejo Académico en una próxima sesión, ese análisis debe tomar como referencia los productos del Taller que debe entregar la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas como insumo. Igualmente, se deben reorientar los criterios para determinar qué valores generan las Escuelas entre sí, definir parámetros en tiempos y costos, y cuáles son las fases que se requieren para finalizar en el 2008 con el 100% de la producción de los cursos. De otra parte, para la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico se debe presentar un estudio o análisis que determine las causas de deserción o mortalidad estudiantil en cada Zona y la medicación para determinar políticas y estrategias en la oferta académica de la Universidad. Para realizar y presentar el informe y la propuesta se conformó la siguiente comisión de trabajo: • Vicerrectora Académica y de Investigación

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

08 de agosto de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	• Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios • Representante de los Docentes • Representante de los Estudiantes • Coordinador Nacional de Educación Permanente La Comisión debe basarse para sus estudios en la información de los mapas locales de conocimiento que tienen los Coordinadores Misionales de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria y de los demás organismos espejos. De otro lado, las decanaturas deben perfilar los requerimientos de información para las áreas de Planeación y Registro y Control Académico, para efectos de hacer un ejercicio más profundo de la situación de la Universidad, la cual desde el año 2004, ha venido consolidando el sistema de información. Se debe orientar un estudio que determine: Qué tipo de información se requiere Qué tipo de análisis de la información se requiere Con qué periodicidad Y cómo se articula la información en los dos sistemas de mediación que se tienen Igualmente, se debe ser preciso en el manejo y análisis de la información, por cuanto no se trata de un problema técnico, si no de comunicación entre los productores y los destinatarios de la información. Se deben dosificar los procesos, a efectos que los estudiantes vayan teniendo un proceso de alfabetización informática, y que cuando decidan tomar todos los cursos por plataforma; tengan las competencias necesarias. En un próximo Consejo Académico se debe definir la oferta académica del segundo periodo de 2008, para que en lo posible sea una programación cuatrimestral; así como qué cursos deben ser obligatorios en la plataforma en los procesos de ingreso, y cuales no.
6.	<u>Articulación Educación Media – Educación Superior</u> Hace la presentación la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria. La cual se integra a la presenta acta como anexo. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios. El Abogado de la Secretaría General, aclara que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2888 del 31 de julio de 2007, por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal; se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones. Señala que el documento se publicará para conocimiento de la comunidad en el sitio web de la Secretaría General. El señor Presidente, felicita a la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria por el trabajo que se viene adelantando, el cual se ajusta a la lógica del Decreto recién expedido.
7.	<u>Plan pacífico.</u> Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación, la cual se integra a la presente acta, al finalizar se acordó lo siguiente:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

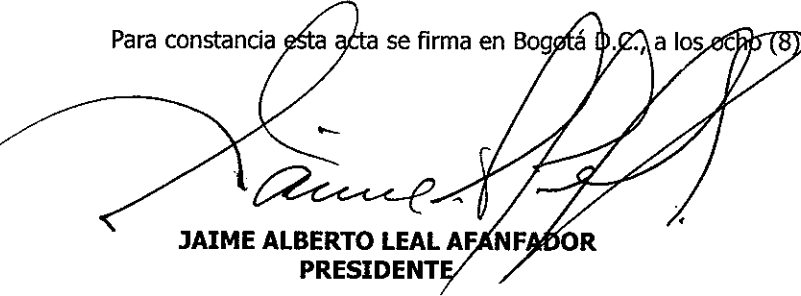
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

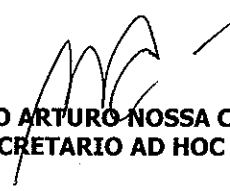
08 de agosto de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Para una próxima sesión se debe complementar el análisis presentado, donde se tenga en cuenta y se determine el punto de equilibrio para la UNAD frente al compromiso asumido con el Gobierno Nacional, para lo cual se deben definir el número de cohortes correspondientes a la capacidad de respuesta de la Universidad. Se debe gestionar ante la Presidencia de la República la financiación o subsidio para la población objetiva, toda vez que la UNAD puede garantizar la oferta, siempre y cuando exista dicha estrategia. Igualmente, frente a la atención in situ se debe revisar la posibilidad de que sean miembros de la comunidad Unadista quienes apoyen el proceso en la región. A más tardar el 9 de agosto se debe definir el Coordinador del Plan Pacífico.
8.	<u>Proposiciones y varios</u> Se presentó la solicitud de la Tutora de Ciencias Básicas Denisse Andrea Velandia, del José Acevedo y Gómez, para ejercer la Tutoría desde Barcelona – España, donde realizará una Maestría en Química Experimental, la cual se avaló condicionada al concepto que emita el Decano de la Escuela, tomando en cuenta la evaluación de la rendición de cuentas. Se presentó la solicitud del Tutor Jairo Enrique Granados Moreno, para asistir como ponente en un evento de carácter internacional, de lo cual queda constancia que fue presentado de forma extemporánea al Consejo Académico, por tanto no es procedente su estudio. En este estado concluye la sesión.

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de Agosto del año dos mil siete (2007).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



ALVARO ARTURO NOSSA CHIQUIZA
SECRETARIO AD HOC

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 22 de 2007					